



Ario
Gobierno Municipal
JUSTICIA Y BIENESTAR



MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

REMUNERACION DE PRESIDENTA, SINDICO Y REGIDORES ADMINSITRACIÓN 2024-2027

No.	NOMBRE	PUESTO	SUELDO
1	LIC. KARLA YOHANA MENDOZA BERMUDEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	\$41,198.00
2	C.P. RICARDO DIAZ NEGRETE	SINDICO	\$30,348.00
3	LIC. ARACELI ROMERO SANCHEZ	REGIDORA	\$24,299.00
4	ING. DIEGO MARTINEZ RODRIGUEZ	REGIDOR	\$24,299.00
5	C. LUMINOSA BAEZ SOLIS	REGIDORA	\$24,299.00
6	LIC. ERIC ISRAEL ORTEGA OROZCO	REGIDOR	\$24,299.00
7	LIC. CLAUDIA PEREZ NEGRON ALEJANDRE	REGIDORA	\$24,299.00
8	LIC. EDER DE JESUS AVILA MAGAÑA	REGIDOR	\$24,299.00
9	LIC. BLANCA ESTELA REYES VILLAGOMEZ	REGIDORA	\$24,299.00



Ario
Gobierno Municipal
JUSTICIA Y BIENESTAR



MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES
MICHOCÁN DE OCAMPO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

EN LA POBLACION DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN DE OCAMPO SIENDO LAS 11:29 HORAS (ONCE DE LA MAÑANA CON VEINTINUEVE MINUTOS), DEL DÍA 3 DE ENERO DEL 2025, ESTANDO CONSTITUTIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL PORTAL ALVARO OBREGON # 8 COLONICA CENTRO EL LIC. JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA PROCEDER A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LO RELATIVO A LA REMUNERACION DE LOS CARGOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES.

DE ACUERDO A COMO LO MARCA EL ARTICULO 20 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

POR LO TANTO, SE PROCEDE A SU PUBLICACION, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LIC. JOSE PORFIRIO OROZCO ALVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Ario
Gobierno Municipal
JUSTICIA Y BIENESTAR



MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES
MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

